

EVALUACIÓN TEMÁTICA SOBRE EL OBJETIVO TRANSVERSAL EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023 - 2027

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS PARA MODERNIZAR LAS ZONAS AGRÍCOLAS Y RURALES FOMENTANDO Y PONIENDO EN COMÚN EL CONOCIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS Y RURALES Y PROMOVRIENDO SU ADOPCIÓN POR LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA AGRICULTURA, MEDIANTE LA MEJORA DEL ACCESO A LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y LA FORMACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC Y SUS RESULTADOS

AÑO 2025

Título:

Resumen ejecutivo de la evaluación Temática sobre el Objetivo Transversal en materia de digitalización, innovación e intercambio de conocimientos y la formación en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023 – 2027.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.

Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha facilitado los datos y contactos oportunos para la realización de entrevistas y encuestas necesarias para la elaboración de la presente obra. Además, ha realizado el seguimiento del proceso evaluador y la revisión del presente informe y también ha llevado a cabo el diseño inicial de la evaluación junto con el equipo evaluador. La ejecución de las labores de evaluación y su resultado ha correspondido exclusivamente al equipo evaluador de TRAGSATEC, contratado mediante encargo a medio propio personificado para el apoyo a la realización de actividades de evaluación del plan estratégico de la PAC 2023-2027 y actuaciones de apoyo para el seguimiento del carbono orgánico del suelo en la agricultura española.

La publicación de esta obra se ha financiado con recursos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003-26-001-7

Tienda online:

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Objetivo de la evaluación	5
3. Desafíos o limitaciones de la evaluación	6
4. Metodología	6
4.1. Enfoque de la evaluación y técnicas aplicadas	6
5. Resultados de la evaluación.....	8
5.1. ¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?	8
5.1.1. Factor de éxito 1: Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.....	8
5.1.2. Factor de éxito 2: Los agricultores y agricultoras cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola	16
5.1.3. Factor de éxito 3: Un creciente número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del plan estratégico de la PAC	17
5.1.4. Factor de éxito 4: El gasto del plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.....	20
5.1.5. Factor de éxito 5: El Plan Estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación	25
5.2. ¿En qué medida el PEPAC ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?	26
5.2.1. Factor de éxito 6: Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC	26
5.2.2. Factor de éxito 7: Las intervenciones del PEPAC mantienen una coherencia con planes y políticas externos al PEPAC	29
6. Recomendaciones.....	31

1. Introducción

El Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023–2027 (PEPAC) incorpora un Objetivo Transversal (OT) orientado a la modernización del sector agrario y de las zonas rurales, a través del impulso del conocimiento, la innovación y la digitalización, y de la mejora del acceso a la investigación, el intercambio de conocimientos, la formación y el asesoramiento. Este Objetivo Transversal desempeña un papel estructural dentro del Plan, al actuar como elemento facilitador y articulador del conjunto de los Objetivos Específicos, reforzando su coherencia y contribuyendo a maximizar la eficacia global de la intervención pública.

El OT se apoya en los Sistemas de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA/AKIS), entendidos como ecosistemas complejos y dinámicos en los que interactúan múltiples actores —productores, asesores, entidades formativas, centros de investigación, empresas, administraciones públicas y otros agentes del medio rural— con el fin de generar, transferir y aplicar conocimiento útil para la mejora de las explotaciones y del conjunto del sector agroalimentario. Este enfoque responde a lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/2115, que sitúa la modernización, la innovación y la digitalización como elementos clave para avanzar hacia una agricultura más competitiva, sostenible y resiliente, alineada con los objetivos ambientales, climáticos y socioeconómicos de la Unión Europea.

En el PEPAC, las intervenciones del SCIA se han enmarcado principalmente en la financiación del asesoramiento, el intercambio de conocimientos, la formación y la información y la financiación de los proyectos de innovación de Grupos Operativos AEI-Agri. En un segundo nivel, otras intervenciones pueden contribuir al OT al incluir elementos de intercambio de conocimientos, formación o asesoramiento, como los compromisos medioambientales, climáticos y demás compromisos de gestión que hacen referencia a la formación y el asesoramiento pertinentes, las inversiones innovadoras y el apoyo de determinados tipos de intervenciones sectoriales que contribuyen al objetivo del OT desde este ámbito.

De igual modo, la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural¹ (en adelante Estrategia de Digitalización) se apoya principalmente en intervenciones programadas en el ámbito del OT, relacionadas con el intercambio del conocimiento, el asesoramiento, la formación e información y el apoyo en inversiones no productivas, junto a otras intervenciones, como los proyectos de cooperación para la innovación (dentro y fuera de la AEI-Agri), inversiones productivas e intervenciones sectoriales.

Todas estas intervenciones que impulsan el conocimiento y la innovación se complementan con las actividades específicas de innovación de la Red Nacional de la PAC² (Red PAC), dedicadas a acelerar un amplio intercambio de conocimientos e innovación (Art. 113) y otras intervenciones descritas en el PEPAC aunque no estén programadas ni dotadas económicamente dentro de la PAC (intervenciones no PAC) como el convenio con la

¹ <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/>

² [Home | Red PAC](#)

Asociación Española Agricultura de Conservación Suelos VIVOS (AEACSV), la formación de técnicos del medio rural impartida desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el programa cultiva, etc., además de otras actuaciones financiadas a través de fondos propios de las comunidades autónomas.

Por último, a nivel regional, los resultados del OT se pueden ver reforzados a través de la vinculación del mismo con otras intervenciones programadas como son la de Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri, inversiones no productivas, y LEADER, entre otras intervenciones que introducen la innovación más allá del SCIA.

Por su parte, el Plan de evaluación del PEPAC (versión 2.1) recoge la planificación, con un enfoque estratégico, de la evaluación del PEPAC en la que incluye los objetivos previstos para el OT en materia de evaluación. En el ámbito del OT, este documento considera **tres temas principales a evaluar, como son el Sistema de Conocimientos e Innovación Agrícolas (SCIA), el sector agrario e innovación y el sector agroalimentario y la transformación digital.**

2. Objetivo de la evaluación

El objetivo de esta evaluación es dar respuesta a las necesidades de evaluación sobre la coherencia interna y externa y evaluación de logros del PEPAC, considerando los aspectos de carácter nacional/supraautonómico³ de la estrategia de intervención del OT, es decir, la agregación de resultados a nivel nacional y aquellos promovidos por las intervenciones de desarrollo rural que se gestionan directamente desde el MAPA, por su carácter supraautonómico. También se ha contemplado en la evaluación la incidencia del PEPAC en el SCIA y sus estructuras de gobernanza.

La evaluación, considerando los factores de éxito previstos en el Reglamento⁴ de ejecución (UE) nº 2022/1475, pretende dar respuesta a las preguntas de evaluación diseñadas para responder a:

- ¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?
- ¿En qué medida ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?

³ El ámbito territorial supraautonómico incluye intervenciones de desarrollo rural diseñadas e implementadas a nivel nacional que impliquen proyectos desarrollados en más de una comunidad autónoma.

⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022R1475>

3. Desafíos o limitaciones de la evaluación

Las limitaciones principales residen en los siguientes aspectos:

- El bajo nivel de ejecución del PEPAC, en aquellas intervenciones que se prevé que impulsen el objetivo transversal, además de aquellas que impulsarán el mismo de manera adicional.
- La carencia de información sobre los aspectos considerados en el OT, como digitalización e innovación en el sistema de seguimiento y los expedientes en los que se incluyen. El diseño particularizado en cada región hace que esta información sea clave para tener fiabilidad en la contribución a estos aspectos. Esta carencia de información está relacionada con múltiples inconvenientes, como la ausencia de indicadores en el sistema de seguimiento, la carencia de un sistema informático sólido que integre a nivel nacional la información adicional a nivel de expediente, problemas relacionados (carencias en los datos a nivel de expediente proporcionados por las regiones) con la información de indicadores adicionales propuestos para recopilar en Excel por las regiones, etc.
- La segregación de sistema de seguimiento en tantas partes como regiones (17 comunidades autónomas y 1 supra-autonómica) para las intervenciones regionales, que originan que los datos no estén centralizados ni homogeneizados, encontrándose además divididos entre aquellas intervenciones de desarrollo rural y las intervenciones sectoriales. Esto ha motivado que el equipo evaluador no cuente con información completa, además de tener que unificar los ficheros de aquellas regiones que han proporcionado información, con los consiguientes problemas cuando la información no está estructurada de la misma forma. A ello, se suma la complejidad del manejo de un alto volumen de datos de pagos, divididos entre regiones y tipos de intervenciones (pagos directos, sectoriales y desarrollo rural) ya que su explotación se tiene que hacer fuera de las aplicaciones en las que se recopilan.
- Ausencia de contactos relativos a universo territorial completo, para poder remitir cuestionarios que permitan impulsar técnicas alternativas para recabar información complementaria al sistema de seguimiento. La información con que se ha contado ha sido proporcionada por las comunidades autónomas que han colaborado en esta actividad, lo que limita la representatividad de los resultados de las encuestas realizadas al contexto territorial, sin posibilidad de disponer de una conclusión nacional.

4. Metodología

4.1. Enfoque de la evaluación y técnicas aplicadas

La evaluación se ha diseñado con un enfoque participativo, teniendo en consideración la opinión de los actores clave en el objetivo transversal, tanto de la Administración como del sector, incluyendo a las personas que reciben las acciones objeto de apoyo con el PEPAC.

La evaluación se ha diseñado para analizar los logros del PEPAC bajo los criterios de eficacia y de coherencia. La matriz de evaluación se ha diseñado para poder responder a las siguientes preguntas:

¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?

El éxito del PEPAC para estos logros se ha respondido a través de los siguientes factores:

- Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.
- Los agricultores cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola.
- Un creciente número de agricultores recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del Plan estratégico de la PAC.
- El gasto del Plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.
- El Plan estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación.

¿En qué medida el PEPAC ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?

Esta cuestión se aborda considerando los siguientes factores de éxito:

- Existe coherencia interna entre las intervenciones del PEPAC.
- Las intervenciones del PEPAC mantienen coherencia con planes y políticas externas al propio Plan.

Para indagar en los aspectos que permiten responder a estas preguntas de evaluación se han aplicado las siguientes técnicas:

- Reconstrucción de la lógica de la intervención y análisis de la cadena causal teniendo en consideración las intervenciones programadas en el objetivo transversal en materia de digitalización, innovación, intercambio de conocimientos y formación, y otras intervenciones con potencial contribución adicional a este objetivo.
- Análisis documental.
- Sondeo de opinión de las personas o entidades que han recibido formación y/o asesoramiento en el marco de la PAC.

En este caso, los cuestionarios recibidos son representativos a nivel nacional, con un nivel de confianza del 95%, un margen de error de $\pm 7,46\%$ y una tasa de respuestas válidas del 4,37%.

- Sondeo de opinión de las empresas o entidades que imparten formación y/o asesoramiento en el marco de la PAC.

El bajo número de respuestas recibidas, 15 cuestionarios válidos en el caso de la formación y 11 para el asesoramiento supone una limitación para considerar la representatividad nacional por lo que la información recopilada ha sido tratada desde una perspectiva cualitativa, analizando las preguntas abiertas similares que ambos cuestionarios incluían, (formación y asesoramiento), ya que la información aportada supone un conocimiento valioso para llegar a conclusiones relevantes. Además, permite detectar aspectos comunes a los obtenidos en el cuestionario de las personas usuarias de la formación y el asesoramiento, por lo que supone una vía de confirmación o contraste de opiniones.

- Sondeo de opinión de las Entidades que forman parte de Grupos Operativos.

Se han obtenido 57 cuestionarios válidos para el análisis estadístico, lo que implica con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 11,33\%$, además de una tasa de respuesta del 24,15%.

- Entrevistas en profundidad a informantes claves. Se ha contado con la opinión de:
 - o Subdirección General de Innovación y Digitalización (SGID), que ha aportado información relevante sobre el SCIA/AKIS además de su opinión sobre las intervenciones supra-autonómicas de formación, asesoramiento y cooperación de GGGOO en el marco de la AEI.
 - o Unidad Técnica de la Autoridad de Gestión (UTAG), perteneciente a la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural, que ha aportado información relevante sobre su papel en la coordinación de las intervenciones supra-autonómicas.
 - o Red PAC, que ha aportado información relativa a las actuaciones de la misma en el contexto del impulso del OT.
 - o Cooperativas Agro-alimentarias, que ha aportado información relacionada con los proyectos de asesoramiento y formación en curso apoyados con las intervenciones supra-autonómicas.

5. Resultados de la evaluación

5.1. ¿En qué medida el PEPAC ha contribuido a fomentar Sistemas de Conocimientos e Innovación en Agricultura (SCIA) y estrategia digital sobre la base del apoyo a las acciones estratégicas del SCIA, las intervenciones relacionadas con el SCIA y la estrategia digital y su impacto en la adopción de la innovación por parte del sector agroalimentario?

5.1.1. Factor de éxito 1: Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.

Se resumen, de forma agregada, los aspectos comunes con carácter general:

- El grado de ejecución logrado es significativamente inferior al previsto, con un nivel de avance del 58,72% del presupuesto planificado en el ejercicio financiero 2024. **con un importe de 75.469.090,35€ registrado en 7 de las 9 intervenciones programadas**

en 2024, con un mayor peso de las inversiones promovidas por la intervención sectorial del vino, las inversiones en servicios básicos en zonas rurales y las inversiones apícolas. No obstante, también se ha impulsado la formación y el asesoramiento desde la intervención sectorial apícola y desde el desarrollo rural. Hay un tímido impulso de la innovación a través de grupos operativos en el marco de la AEI.

- Las relaciones identificadas en ámbitos como la formación, el asesoramiento, la digitalización, la I+D+i, la divulgación y el SCIA permiten constatar que existe un número elevado de intervenciones capaces de contribuir, con distinta intensidad, a los ámbitos recogidos en el objetivo transversal, más allá de las específicamente programadas para este fin.

Las evidencias resultantes del análisis permiten obtener las conclusiones siguientes sobre los logros del PEPAC en el impulso de la participación de personas que ejercen la agricultura en programas de formación o asesoramiento agrícola:

- La participación de personas en los programas de formación y asesoramiento se ha impulsado desde el PEPAC no sólo a través de las **intervenciones programadas** en el objetivo transversal sino también mediante otras **intervenciones no programadas en el mismo**, en las que, desde alguno de los elementos de su diseño (requisitos, compromisos), se ha promovido la participación de personas en actividades de transferencia del conocimiento.
- Las actividades de la **Red PAC** también contribuyen a la participación de personas en actividades de formación e intercambio de información, mediante diversas actividades, como son: revista Savia Rural, publicación noticias sectoriales, anuncio de cursos, jornadas, elaboración y publicación de dossieres temáticos. Especialmente se contribuye con la formación, desde los cursos organizados por la Red PAC dirigidos a Grupos de Acción Local y a emprendedores del medio rural.
- Para el impulso de la formación y el asesoramiento, el PEPAC también tiene en cuenta las herramientas y estructuras que se articulan en el marco del SCIA (AKIS), como los grupos de trabajo de asesoramiento y formación o la Plataforma de Asesores AKIS. Esta última contribuye a mejorar el acceso a información, recursos y oportunidades de colaboración entre asesores, entidades del sector, organizaciones profesionales y agentes vinculados a la innovación agraria y rural. Asimismo, las actuaciones desarrolladas en el marco del PEPAC en materia de formación y asesoramiento contribuyen a reforzar y consolidar progresivamente la estructura del propio SCIA. Actualmente el desarrollo de la gobernanza y coordinación estratégica del SCIA se encuentra en fase de desarrollo muy preliminar.

Entre las intervenciones **programadas** se impulsan **resultados positivos que se cuantifican de la siguiente manera:**

- En la **Intervención nº 1** (1IS551801V1) Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector, se ha ejecutado el **43,39%** de los 2.663.400,00€ programados en 2024. Las actividades formativas y de

asesoramiento ejecutadas en esta intervención, han alcanzado al **87,14%** del total de las explotaciones registradas en el censo apícola en el periodo de referencia y el 3,5% del censo agrario.

- La **Intervención nº 5** (1IS551805V1) Colaboración con organismos especializados, tenía 519.464,00€ programados en 2024 de los que no se ha registrado ninguna ejecución.
- La **intervención de formación (7201)** de desarrollo rural se ha programado para impulsar el intercambio de conocimiento y la difusión de información apoyados por el PEPAC, en todas las comunidades autónomas excepto en Cantabria y Navarra que lo han apoyado con fondos propios. De los 4.744.744,56€ programados en 2024, se ha ejecutado el **27,1%**, correspondiente sólo a cuatro regiones (Castilla y León, Euskadi, Aragón y Comunidad de Madrid). En cuanto al indicador físico se ha registrado una ejecución del 23,15% de las operaciones previstas.
- La **intervención de asesoramiento (7202)** de desarrollo rural se ha programado para promover la prestación de servicios de asesoramiento apoyados por el PEPAC en todas las comunidades autónomas, excepto en Canarias, Euskadi y Comunitat Valenciana que lo han apoyado con fondos propios. De los 5.201.365,51€ programados en 2024, se ha ejecutado un **28,08%**, correspondiente solo a tres regiones (Aragón, Madrid y La Rioja). El indicador físico de operaciones previstas tan solo ha registrado un 3,34%.
- Con estas **dos intervenciones de desarrollo rural**, se ha apoyado la formación de 9.139 personas y el asesoramiento de 2.718 personas, es decir el **10,30% del hito previsto en cuanto al número de personas** para el ejercicio financiero 2024 y el 1,3% del sector según las explotaciones registradas en el censo agrario 2020.

El número de asesores (190) que ha recibido apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (AKIS), a través de la intervención 7202, también se ha quedado lejos del hito previsto (1.095).

- La contribución de las intervenciones de formación y asesoramiento ha aportado al SCIA el apoyo a un total de 100 entidades, de las que 78 prestan servicios de formación (7201) y 22 de asesoramiento (7202).

Tabla 1. Resumen de la contribución de las intervenciones programadas en el OT

Región	ISA Asesoramiento (apicultores)	DR Formación		DR Asesoramiento	
		Op.	Participantes	Op.	Usuarios
Andalucía	1.938				
Aragón	3.397	38,13	1756		2349
Principado de Asturias	85				
Illes Balears	353				
Canarias	1.797				
Cantabria	0				
Castilla-La Mancha	3.319				
Castilla y León	1.796	218	5.122		
Catalunya	2.738				
Extremadura	2.782				
Galicia	7.069				
Comunidad de Madrid	0	20	249	151	151
Región de Murcia	992				
Comunidad Foral de Navarra	658				
Euskadi	168	108	2.012		
La Rioja	173			21,65	218
Comunitat Valenciana	4.537				
Total	31.802	384	9.139	173	2.718

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BDCIAR. ISA-Intervención sectorial apícola

- El **discreto grado de ejecución** general de las intervenciones programadas en el OT, obedece a:
 - o Retrasos debidos a la obligación de poner en marcha en el nuevo periodo, nuevos procedimientos, normativa, etc. El **solape de ambos periodos** de programación ha provocado que las Unidades Gestoras hayan priorizado la finalización de las medidas y submedidas del periodo de programación 2014-2022, **produciendo retrasos visibles** en la ejecución prevista para el PEPAC que, en algunos casos, ha provocado la reprogramación de estas intervenciones.
 - o La contabilización de la ejecución a través de ejercicio financiero (y no año natural), que ha provocado que algunas ejecuciones de final de año no computen en el ejercicio financiero.
 - o **Escasa flexibilidad normativa** para modificaciones que permitan reajustes en las intervenciones.
 - o La **moderación de costes** está limitando los importes comprometidos al no facilitar la ejecución íntegra de algunos proyectos, teniendo en cuenta el aumento de precios generalizado.
 - o **Complejidad en el procedimiento de solicitud y gestión** de las ayudas.
- Por otro lado, el análisis realizado en esta evaluación pone de manifiesto una **contribución adicional a la mejora del conocimiento en el sector agrario** a través del impulso de la formación o del asesoramiento establecido entre los requisitos y compromisos establecidos en el diseño de **otras intervenciones no programadas, como las dirigidas a los jóvenes, como la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores (pagos directos) y la ayuda al establecimiento de personas jóvenes agricultoras (desarrollo**

rural) y las intervenciones sobre compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, así como el apoyo a la aplicación de la siembra directa, en el marco de los ecorregímenes. A través de estas ayudas se ha impulsado la mejora del conocimiento de, al menos, **54.993 personas**, lo que supone una contribución adicional al objetivo transversal sobre el **6% del censo agrario registrado en 2020**. También se establece un apoyo a través del asesoramiento en las condiciones que se establecen en el marco de la BCAM10-fertilización sostenible, según la que, cuando proceda, la explotación debe contar con un plan de abonado para cada unidad de producción, sujeto a las condiciones del Real Decreto 1051/2022, que establece que establece la obligatoriedad del asesoramiento en determinadas circunstancias⁵.

⁵ El asesoramiento técnico en materia de fertilización será obligatorio un año después de la entrada en vigor de la obligación, establecida en el artículo 4.2, de elaborar un plan de abonado para las unidades de producción situadas en zonas vulnerables conforme a lo definido en el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, y dos años después para las demás unidades de producción. Las unidades de producción exceptuadas del plan de abonado, según el artículo 4.2 del presente real decreto, también lo están del asesoramiento técnico en materia de fertilización.

Cuando la autoridad competente de la comunidad autónoma así lo disponga, las obligaciones de asesoramiento podrán cumplirse si el titular de la explotación emplea un programa informático de recomendaciones de abonado, reconocido por dicha autoridad competente, conforme a los requisitos mínimos establecidos en la parte III del anexo III.

Tabla 2. Resumen de la contribución adicional al OT de intervenciones no programadas en el mismo, a través de la formación y el asesoramiento. EF2024

CCAA	Ayudas a jóvenes	DR Producción integrada	DR Cultivos sostenibles	DR Apicultura biodiversidad	DR Protección avifauna	DR Hábitats y actividades agrarias tradicionales	DR Agricultura ecológica	DR Bienestar animal	DR Conservación de recursos genéticos SIGC	Siembra Directa	Total
Andalucía	1.556									271	1.827
Aragón	1.056							1.300		4.571	6.927
Principado de Asturias	467									2	469
Illes Balears	170	262					535		381	22	1.370
Canarias											-
Cantabria	296									17	313
Castilla-La Mancha	2.218			332	56		4.048		109	1.247	8.010
Castilla y León	2.553			503			1.096			8.627	12.779
Catalunya	845		2.062				922			4.108	7.937
Extremadura	1.454	3.570			111		1.655		87	86	6.963
Galicia	776									14	790
Comunidad de Madrid	104									98	202
Región de Murcia	156									38	194
Com. F. de Navarra	280							14		1.196	1.490
Euskadi	207	112							617	45	981
La Rioja	184			27		673	297	238		154	1.573
Comunitat Valenciana	578						2.554			36	3.168
Total con compromisos	12.900	3.944	2.062	862	167	673	11.107	1.552	1.194	20.532	54.993

Fuente: elaboración propia a partir de datos de BDCIAR y de los ficheros de pago. Las ayudas incluyen tanto la ayuda complementaria a la renta para los jóvenes (pagos directos) como 6 personas que han recibido la ayuda de desarrollo rural. Sólo se incluye la información de la ejecución de aquellas regiones en las que se ha comprobado de manera explícita en PEPAC el compromiso de formación o asesoramiento.

- Los agentes entrevistados, se señalan la **formación agraria como un factor clave para el éxito en la aplicación de prácticas agrarias como puedan ser los compromisos agroambientales y los ecorregímenes, ya que han detectado el abandono de los compromisos adquiridos por falta de conocimiento de las personas agricultoras.**
- Según las respuestas de la encuesta realizada, la gran mayoría (77,6%) de los **participantes** en actividades de **formación** apoyadas por el PEPAC ha **valorado positivamente** la misma, destacando especialmente **la contribución de la formación a la información sobre líneas de ayuda y comprensión de la nueva PAC.**
- Las entidades que imparten la formación señalan que el alumnado valora positivamente la amplia oferta temática de cursos y que los mismos se desarrollen en un entorno próximo.
- El 53,3% de las respuestas de las personas participantes, otorga la misma valoración a la formación agraria ajena al PEPAC en comparación con la formación apoyada por el PEPAC, y el 33% de las respuestas señala que la formación “no PAC” es mejor. Se indica que la formación apoyada por la PAC es más corta, con menor tiempo para profundizar y con menor componente práctica que la formación “no PAC”.

Las entidades que imparten la formación en el marco de la PAC comentan que la formación “no PAC” presenta mayor adaptación al contexto y necesidades específicas, mientras que la formación PAC está limitada por las directrices normativas.

- Se han detectado **áreas de mejora de la formación:**
 - Necesidad de adaptar la formación a las **condiciones locales y específicas** (geográficas y sectoriales, adaptada al calendario de labores agrarias)
 - Necesidad de que los contenidos estén **actualizados** (normativa, digitalización)
 - Incrementar su componente **práctica**, tener en cuenta que la modalidad presencial genera mayor calado, promover redes de intercambio de conocimiento práctico entre personas agricultoras.
 - **Simplificar** los trámites para solicitud y tramitación, así como flexibilizar el sistema de pagos en las medidas de desarrollo rural.
 - Incremento de las **dotaciones financieras** para poder garantizar un servicio de calidad
 - **Captar participantes** pertenecientes a los colectivos de jóvenes y mujeres.
 - **Temáticas** futuras prioritarias: digitalización, normativa, prácticas sostenibles y gestión eficiente de recursos.

- Según las respuestas de la encuesta realizada, el 66,3% de los **perceptores de servicios de asesoramiento** apoyados por el PEPAC ha **valorado positivamente** los mismos, destacando especialmente la claridad en las explicaciones de la normativa, el apoyo para poder presentar las solicitudes de ayuda y la cercanía y disponibilidad de los técnicos asesores.
- Áreas de **mejora en el asesoramiento**:
 - Resulta esencial que **el personal asesor tenga la preparación suficiente para poder garantizar la calidad de los servicios prestados**
 - **Reducir carga administrativa** (reducir formularios, simplificar procesos de justificación)
 - **Mayor alineación estratégica entre la administración y los equipos asesores**, especialmente en momentos de cambios normativos o emergencias
 - Incremento recursos económicos para asegurar la calidad y cobertura territorial
 - **Temáticas** futuras prioritarias: requisitos derivados del cuaderno de campo, tramitación de subvenciones y digitalización.
- El 50,8% de las respuestas de las personas receptoras de asesoramiento, otorga la misma valoración al asesoramiento ajeno al PEPAC en comparación con el asesoramiento apoyado por el PEPAC. Un 37,6% opina que el asesoramiento “no PAC” es mejor. Se indica que el asesoramiento apoyado por la PAC se dirige a trámites administrativos mientras que el “no PAC” se centra en cuestiones productivas técnicas.
 Las entidades que imparten la formación en el marco de la PAC comentan que la formación “no PAC” presenta mayor adaptación al contexto y necesidades específicas, mientras que la formación PAC está limitada por las directrices normativas.
- Los **indicadores** presentes en el marco de seguimiento y evaluación del rendimiento no permiten extraer información sobre los detalles de la ejecución de la formación y el asesoramiento por lo que ha sido necesaria la propuesta de indicadores adicionales por parte del equipo evaluador del PEPAC para poder capturar esta información específica de utilidad para poder llevar a cabo las **actividades de evaluación**.
- Para poder tener un mejor y más completo conocimiento del potencial de apoyo del PEPAC, en relación con la formación y asesoramiento de personas agricultoras, será necesario **esperar a la plena aplicación de las intervenciones del PEPAC**, una vez concluya el periodo de solape con el periodo de programación 2014-2022, y poder valorar así, los esfuerzos de las unidades gestoras concentrados en la aplicación del PEPAC.

5.1.2. Factor de éxito 2: Los agricultores y agricultoras cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola

A través del análisis realizado para determinar el éxito del PEPAC en la incidencia del cambio de prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola, se obtienen evidencias y conclusiones sobre estos aspectos. Es necesario recordar que los resultados de los sondeos de opinión no son representativos a nivel nacional por lo que las conclusiones que derivan de ellos han de tratarse con cautela.

- La **utilidad práctica de la formación** se valora de manera positiva por la generación de capacidades para defenderse ante el entorno exterior (56,4% de las respuestas), por su aplicabilidad (55,2%) y por la utilidad para mantener los conocimientos y el saber tradicional (54,5%). Estas valoraciones bajan ligeramente en las opiniones sobre el asesoramiento.
- **Las entidades de asesoramiento y formación** que han participado en la encuesta identifican la **necesidad de equilibrar el contenido del asesoramiento**, recuperando el componente centrado en la mejora técnica de las explotaciones (manejo, productividad, sostenibilidad) frente al actual predominio del asesoramiento administrativo y normativo.
- Un 54,9% de las personas que han recibido asesoramiento considera que lo recibido se ha ajustado a sus necesidades y un 61,2% en el caso de la formación, aunque existe un margen de mejora entre un 7% y un 11%, de aquellas personas que consideran que no se ajusta a sus necesidades, aspectos que también se destacan por las entidades que prestan los servicios.
- **El 38,7% de las personas participantes en la encuesta de asesoramiento ha señalado que han aplicado mucho o bastante los conocimientos procedentes del asesoramiento, frente a más del 50% que ha aplicado los conocimientos adquiridos en su explotación tras la formación, aunque se señala la necesidad de mejora de la componente práctica de las acciones.**
- **Se percibe que el asesoramiento incide en la incorporación de mejoras relacionadas con ámbitos administrativos y normativos (52,9%) y en la gestión de ayudas (48,4%), además de en la gestión técnica de la explotación (38,7%) y del cuaderno de campo (37,4%), como aspectos más valorados.**
- **También en el caso de la formación la incidencia más evidente se centra en el cumplimiento normativo (43,1%), la gestión técnica de la explotación, de la gestión de la ayuda, del cuaderno de campo y de la sostenibilidad medioambiental o económica de la explotación, con aproximadamente el 32% de las respuestas.**

- Ambas actuaciones son valoradas positivamente para mejorar las competencias profesionales para el mejor desarrollo de la actividad, apuntado por el 55,8% de las respuestas en formación y el 41,2% en el asesoramiento.
- **El impacto cuantificado del asesoramiento para inducir la modificación de las prácticas agrarias refleja que el 38,7% señala haber modificado alguna, bastante o muchas prácticas agrarias tras su paso por las sesiones de asesoramiento, aunque un 51,6% han cambiado poco o nada sus prácticas. En el caso de la formación, el efecto es algo más destacado, con un 49,8 % de los encuestados que señalan haber modificado algunas, bastantes o muchas prácticas, frente a un 40% que realizó pocas o ninguna modificación.**
- **Las prácticas modificadas apuntan a aquellas con sistemas de laboreo de bajo impacto (siembra directa, semilaboreo manteniendo cubiertas, cubiertas vegetales en cultivos leñosos, etc.). También se señalan cambios en la rotación de cultivos y la diversificación, la gestión del riego, fertilización y manejo de nutrientes, gestión ganadera y bienestar animal, digitalización, gestión integrada de plagas y empleo de fitosanitarios, entre otras.**
- **El impacto económico** derivado de ambas acciones se percibe **como moderado**, lo que sugiere que la mejora de la rentabilidad de las explotaciones requiere de acciones complementarias.
- **El impacto ambiental inducido por la transferencia de conocimiento se valora más positivamente, especialmente en aspectos como la conservación del suelo, la reducción de insumos y la adopción de prácticas sostenibles.** La participación en programas de formación y asesoramiento ha promovido transformaciones en múltiples áreas de la explotación, evidenciando un impacto real sobre la actividad agraria.

5.1.3. Factor de éxito 3: Un creciente número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del plan estratégico de la PAC

A través del análisis llevado a cabo para determinar los logros del PEPAC en el crecimiento del número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales que reciben apoyo para la tecnología agrícola digital, se obtienen las siguientes evidencias y conclusiones:

- La **digitalización** está contemplada en el PEPAC en forma de **eje transversal** presente en las intervenciones del PEPAC, **tanto en aquellas en las que se ha programado el objetivo transversal como en otras en las que no se programó pero pretenden dar respuesta a las necesidades de digitalización del sector.**

- **La digitalización se impulsará con acciones muy diversas** como la formación, el asesoramiento, proyectos piloto para la innovación, con inversiones realizadas por el sector, con servicios básicos en las zonas rurales, a través de la modernización de la industria, o los regadíos, entre otras.
- Aunque la digitalización está incluida en la planificación del OT, no todas las actuaciones desarrolladas han contribuido a la misma, **resultando complejo identificar con exactitud** las mismas, al no estar desarrollado un indicador para ello en el sistema de seguimiento.
- En el sector apícola la digitalización está considerada en el marco de la intervención sectorial con acciones programadas de asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas e inversiones en activos materiales e inmateriales. De ellas, **se ha identificado un gasto público de 20.623,13 €, el 0,14% de la intervención de inversiones llevado a cabo por al menos 45 personas que ejercen la apicultura**, aunque su impulso se podría haber producido con un gasto superior, que no ha quedado identificado.
- Con la intervención vitivinícola también está previsto el impulso de la digitalización a través de inversiones apoyándola tanto con las acciones subvencionadas como con los criterios de priorización aplicables a las inversiones.
- **Desde los proyectos piloto desarrollados en el ámbito de la cooperación AEI se ha apoyado la digitalización de forma significativa.** Por ejemplo, **en Aragón se ha identificado al menos un 35,82% de proyectos en la que se impulsa la misma, en Euskadi el 65% y en la intervención supra-autónomica el 36%**, como se estima con la información proporcionada por las distintas regiones. También los socios de GGOO que han participado en el sondeo de opinión la identifican en el 26,3% de los casos.
- La digitalización se incluye en ámbitos muy diversos entre los que se encuentran el **diseño de herramientas para la monitorización, el desarrollo de modelos predictivos y la toma de decisiones, en aspectos muy variados como la gestión de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, el comercio y la calidad diferenciada.**
- **Atiende, entre otras, las necesidades relacionadas con la prevención de enfermedades, gestión de insumos y recursos agronómicos, reducción de emisiones y huella de carbono, gestión subproductos y residuos en el marco de la economía circular, agricultura de precisión, gestión forestal sostenible y gestión de los canales de comercialización.**
- Entre los actores que integran los GGOO se identifican como **factores limitantes** del alcance de los resultados **aspectos ligados a las dificultades de conectividad en el medio rural y la baja adopción de tecnologías digitales.**
- Está previsto el apoyo a inversiones en servicios básicos en zonas rurales que apoyen la digitalización, en aspectos como las inversiones en Smart Villages o la

digitalización rural, y centros para prestación de servicios que también incluirán la digitalización, entre otros, además de aplicar criterios de selección de las actuaciones que incluyan digitalización, aunque resulta compleja la identificación de más elementos al no estar identificados en el sistema de seguimiento.

- Desde la formación apoyada por el desarrollo rural, se ha registrado **un 12,6% de las acciones en tres regiones, de las 4 de las que se dispone información, en las que se ha apoyado la digitalización.** Las personas que han participado en la encuesta indican en el 32,5% la digitalización como temática de la formación.
- Entre los temas con componente digital apoyados se encuentran la **Administración electrónica, contabilidad, empleo de Apps en agricultura, cuaderno de campo, Registro de Explotaciones Agrarias (REA) y empleo de Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX), inteligencia artificial, plataformas comerciales, seguimiento de cultivos, gestión integral, etc.**
- Los **desafíos** a los que se enfrenta la formación para impulsar la digitalización, señalados por las entidades que la imparten, residen en **atender necesidades de desarrollar herramientas digitales para la formación online, capacitar a agricultores y ganaderos en nuevas tecnologías, incorporar digitalización en maquinaria, explotaciones y cuadernos digitales** y asegurar que la digitalización y las nuevas tecnologías se señalan entre los temas más relevantes para el asesoramiento en los próximos años, por las personas usuarias del asesoramiento que han respondido al sondeo de opinión, identificando necesidades relacionadas con la digitalización global de la explotación, el uso de medios telemáticos, la adopción de aplicaciones móviles, el empleo de drones, sensores, sistemas de riego tecnificado, herramientas de agricultura de precisión, tecnologías de comunicación digital, así como la utilización inicial de IA aplicada al análisis y toma de decisiones.
- **El 41,4% de las personas que han participado en el sondeo de opinión señala que la digitalización ha sido una temática del asesoramiento recibido,** en temas como el Cuaderno de Explotación, SIEX y la PAC digital, ayuda con notificaciones e incidencias, y asistencia para realizar declaraciones.
- **La digitalización y las nuevas tecnologías se señalan entre los temas más relevantes para el asesoramiento en los próximos años,** por las personas usuarias del asesoramiento que han respondido al sondeo de opinión, identificando necesidades relacionadas con la digitalización global de la explotación, el uso de medios telemáticos, la adopción de aplicaciones móviles, el empleo de drones, sensores, sistemas de riego tecnificado, herramientas de agricultura de precisión, tecnologías de comunicación digital, así como la utilización inicial de IA aplicada al análisis y toma de decisiones.
- **Entre los retos señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de**

calidad para el personal asesor ya que actualmente se identifica una escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.

- Entre las intervenciones no programadas en el OT se encuentran otras que apoyan la inversión en aspectos digitales en frutas y hortalizas, la promoción, comunicación y comercialización en apicultura, las inversiones apoyadas en desarrollo rural en explotaciones y en la agroindustria, en regadíos, que podrán ser consideradas conforme avance el periodo de ejecución.

5.1.4. Factor de éxito 4: El gasto del plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.

A través del análisis llevado a cabo para determinar los logros del PEPAC se obtienen evidencias sobre el apoyo a la generación de un ecosistema innovador, mediante la promoción de proyectos y la creación de GG00, en los que colabora una elevada diversidad de actores, y contribuyendo al intercambio de conocimiento y experiencias innovadoras en una elevada variedad de ámbitos, junto al impulso del SCIA, que contribuye como sistema que impulsa estos objetivos, como se concreta en las siguientes conclusiones, además de en el análisis realizado en el informe:

- El PEPAC tiene previsto **impulsar la innovación y la generación de sistemas de innovación a través del grupo de intervenciones programadas en el ámbito del objetivo transversal**. Sin embargo, la reconstrucción de la lógica de la intervención realizada durante el proceso de evaluación ha detectado **otras intervenciones que participan en el impulso de los logros del objetivo de manera adicional**, sin que tenga repercusión en el marco de rendimiento, aunque contribuyan al impulso del ecosistema innovador.
- A estas contribuciones no previstas o adicionales contribuirán actuaciones que contemplan, en su diseño, **el impulso a la innovación en diversas áreas o sectores específicos e incluidas en los programas operativos de frutas y hortalizas, o bien en el ámbito del desarrollo rural, para promover las inversiones tanto el sector agrario como en el forestal, en la agroindustria, en infraestructuras o bien desde el ámbito del desarrollo local, con LEADER**.
- También **se contribuirá al ecosistema innovador y al intercambio de conocimiento y experiencias innovadoras a través del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA)**, aunque el desarrollo de su gobernanza y coordinación este se encuentra aún en una etapa muy **incipiente**, intentando formar y reforzar una estructura a través del mapeo de las relaciones existentes entre los diferentes actores del sistema agroalimentario. Al mapear los AKIS regionales, a fecha de la evaluación se han inventariado 573 usuarios profesionales registrados y 811 asesores.

- En relación con la programación específica para la innovación realizada a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta que la comparación es estimada debido a que el detalle de los datos no permite relacionar exactamente las medidas e intervenciones, al hacer una comparación frente a las medidas y submedidas homólogas del periodo de programación 2014-2022, se observa que en el PEPAC se ha planificado un presupuesto total inferior para la innovación en las intervenciones de Cooperación AEI-AGRI (7161), de Cooperación no AEI-AGRI (7162), de casi 200 millones de euros cofinanciados más casi 22 millones de euros con financiación nacional adicional, frente a 282 millones de euros en la medida de cooperación (medida 16 en 2014-2022). No obstante, al tener los periodos de programación una duración en años diferente, **el gasto público total anual previsto para la innovación es superior en el PEPAC, con 28,52 millones de euros/año frente a los 23,5 millones de euros/año del periodo anterior.**
- La ejecución de las intervenciones que apoyan la innovación (**Cooperación AEI-AGRI (7161), de Cooperación no AEI-AGRI (7162)**), ha sido significativamente inferior a la programada, de un 2,55% y 0% respectivamente, resintiendo de esta forma los objetivos anuales, que se han reprogramado para ejercicios posteriores. Esta ejecución se debe a **22 Grupos Operativos de Aragón** que han permitido que este indicador alcance un total de **19.820 participantes. No obstante, hay proyectos aprobados que contribuirán a los resultados en años siguientes en Euskadi, a nivel nacional (intervenciones supra-autonómicas) y Comunidad de Madrid.**
- No obstante, se han realizado avances en el indicador R.1, Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos, gracias a los **22 Grupos Operativos de Aragón** que han permitido que este indicador alcance un total de **19.820 participantes, en un nivel ligeramente superior, en un 3,08%, al considerado a nivel regional.**
- Asimismo, en relación al indicador R.2, Número de asesores que reciben ayuda para su integración en los SCIA, Aragón ha contribuido con 45 asesores, en un nivel inferior al previsto a nivel nacional ya que el resto de comunidades no han contribuido por los retrasos de la implementación de la programación.
- Los Grupos Operativos apoyados desde el PEPAC en 2024 y 2025 (de Aragón) presentan proyectos con temáticas como la innovación en **cultivos y productos agroalimentarios (25%), seguido de la salud y el bienestar animal (18%), entre otros con menor representatividad, aunque relevantes,** contribuyendo de esta forma al intercambio de conocimiento y experiencias innovadoras en el marco del ecosistema innovador.

- Por otro lado, los Grupos Operativos aprobados en otras comunidades como Euskadi (11 grupos), destinan sus proyectos a temáticas que tienen en cuenta la **digitalización del sector, la transición ecológica y la valorización productiva**, mientras que las solicitudes presentadas en la Comunidad de Madrid (un total de 15) impulsan la sostenibilidad y digitalización del sector agroalimentario. En ambas comunidades autónomas los proyectos están relacionados con **la gestión de recursos naturales y la neutralidad climática en un 55%**.
- Este mismo enfoque hacia la gestión de recursos y neutralidad climática es compartido por los proyectos aprobados en la intervención supra-autonómica. En 2024 se han aprobado 64 Grupos Operativos con un total de 340 socios. A su vez, los proyectos están alineados con el OE2 (mejora de la competitividad) e implicados en los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia de Biodiversidad de la UE, la Estrategia Forestal y la Estrategia de la UE sobre Absorción de Carbono.
- El sondeo de opinión realizado con motivo de la evaluación muestra que los proyectos puestos en marcha (o pendientes de iniciar) realizan actividades para **crear valor añadido relacionando la investigación y las prácticas agrarias, forestales, industriales y comerciales, así como a potenciar el empleo de medidas innovadoras**. No obstante, **un 54,5% de las opiniones también apunta a la generación de conocimientos prácticos del sector agrícola, ganadero o forestal, y un 41,8% indica que el destino de las acciones es promover la rápida transposición de soluciones innovadoras a la práctica**. No obstante, es necesario considerar la prudencia para extrapolar los resultados a nivel nacional, al no ser representativa de todo el territorio.
- En el impulso de la innovación en el marco de la cooperación tienen una elevada importancia tanto las asociaciones del sector como los centros tecnológicos, entre otras entidades, aunque también se apunta a la industria agroalimentaria y a otros tipos de entidades, integrantes del ecosistema de innovación.
- Destaca una **fuerte motivación ambiental** de los GGGOO (60,7%), así como la **incorporación de conocimientos** (55,4%), entre otras con menor relevancia. **El grado de satisfacción de los grupos es muy alto para el 19,3% y suficiente para un 68,4% de los encuestados**, detectándose mejoras en simplificación administrativa y mayor flexibilidad, aunque aproximadamente el 58% se plantea la posibilidad de continuar con otros proyectos (efecto palanca).
- Además, en relación con la innovación realizada a través de los proyectos, el sondeo de opinión realizado muestra que aproximadamente **el 60% de las innovaciones son de proceso, seguidas de herramientas tecnológicas (46,2%) e innovación de producto (44,2%) y servicio (34,6%)**. Estas innovaciones están dirigidas mayoritariamente al sector agrícola

(aproximadamente el 65%), especialmente en la generación de prácticas más sostenibles.

- Respecto al impacto de la innovación en términos socioeconómicos, los participantes de la encuesta apuntan al aumento del valor añadido y de la digitalización, así como al aumento de la competitividad y mejora de la calidad, incidiendo en la introducción de nuevas prácticas o procesos y, en menor grado, aunque de manera significativa, en el territorio o sector. Si bien, teniendo en cuenta el grado de ejecución es importante tomar estos impactos con cautela.
- De igual modo, la información obtenida a través de encuestas a las personas que han participado en actividades formación que incluyen innovación, muestra que **el 15,4% que las acciones estaban encaminadas a la introducción e implantación de nuevas tecnologías y TICs y un 12,2% a la innovación en la agricultura, ganadería o selvicultura**. Además, **el 38,2% considera que la formación recibida tiene utilidad práctica significativa** al permitirles asumir posiciones de vanguardia y adelantarse a los cambios.
- **Las ayudas son fundamentales para impulsar la innovación a través de proyectos piloto** desarrollados en el ámbito de la cooperación, ya que **el 59,6% no se hubieran llevado a cabo sin ayudas y un 24,6% se hubieran desarrollado a menor escala**, lo que podría poner en riesgo la viabilidad del proyecto o los hallazgos del mismo, aunque teniendo cautela por la falta de representatividad de los resultados a nivel nacional.
- Entre las **principales limitaciones** para la ejecución de los proyectos de innovación, los participantes en los proyectos que han aportado sus valoraciones en el sondeo de opinión destacan los problemas generados por la **falta de financiación a causa del importe insuficiente de la ayuda (28,1%), dificultades del procedimiento administrativo (12,5%) o la ampliación del proyecto a nivel nacional (12,5%)**. Se señalan también otros aspectos relacionados con el diseño y la gestión de la ayuda como la falta de flexibilidad, o los plazos de la ayuda.
- Los participantes en los proyectos de los GGGO han desempeñado distintos roles en el marco del proyecto, entre los que se menciona el desarrollo y ejecución del **plan de divulgación**: organización de charlas, exposiciones en ferias, encuentros en distintas zonas, actividades de difusión en medio rural, mantenimiento de web y redes sociales, y acciones de publicidad del Grupo Operativo. Además, algunas respuestas del sondeo de opinión subrayan la importancia de la **transferencia continua**, no sólo al cierre del proyecto, sino “a lo largo del proyecto”, integrándola como actividad estructural.
- Aunque **el 84,2% de las respuestas del sondeo de opinión realizado indica que se han llevado a cabo actividades de comunicación del proyecto y sus resultados**, se recogen como aspectos que impulsarían un impacto mayor de los proyectos, la transferencia tecnológica al sector, el refuerzo de la difusión de

resultados y la colaboración con empresas para facilitar la aplicación práctica. Además, se mencionan los acuerdos comerciales con entidades o asociaciones para potenciar la aceptación en mercados objetivo.

- **Las herramientas empleadas en la difusión del alcance del proyecto o de los resultados son muy variadas**, pero entre las más empleadas se encuentran las charlas o reuniones técnicas, con el 87,8% de las respuestas, la difusión en redes sociales, con el 77,6% y las publicaciones de divulgación con el 71,4%, además de la prensa escrita con el 65,3%, como se pone de manifiesto en la encuesta, aunque es necesario tener cautela debido a la falta de representatividad nacional de los resultados.
- **La Red PAC también colabora con las acciones de difusión de los resultados de los proyectos de grupos operativos españoles** y de otros estados europeos y otros aspectos relacionados con la innovación, a través de su línea de acción 7.
- La plataforma de AKIS⁶, es una iniciativa del MAPA que sirve como punto de encuentro e intercambio de conocimiento entre los actores del SCIA y es uno de los avances más representativas, proporcionando acceso a información relevante, conectando a asesores, centros formativos, entidades de investigación y otros agentes del sector agroalimentario, y facilitando la colaboración y la transferencia de tecnología y conocimientos.
- Aunque la formación y el asesoramiento tienen repercusión en la innovación, **la persistente presión sobre los márgenes económicos limita la capacidad de las personas profesionales de la agricultura y ganadería para adoptar prácticas recomendadas, invertir en innovación o asumir nuevos requisitos ambientales**, tal y como se pone de manifiesto en las opiniones de las encuestas. La viabilidad económica se convierte así en un factor que condiciona el impacto del asesoramiento y la implementación de mejoras técnicas, como se pone de manifiesto en los sondeos de opinión.
- **Los indicadores presentes en el marco de seguimiento y evaluación del rendimiento no permiten extraer información sobre los detalles de la ejecución de la formación y el asesoramiento** por lo que ha sido necesaria la propuesta de indicadores adicionales por parte del equipo evaluador del PEPAC para poder capturar esta información específica de utilidad para poder llevar a cabo las actividades de evaluación. Aun así, esta herramienta supone un trabajo adicional para los actores implicados y no siempre se dispone de ella, por lo que **la información para analizar la capacidad del PEPAC para incidir en el impulso de la innovación resulta incompleta** y adolece de problemas de representatividad a nivel nacional.

⁶ Plataforma AKIS <https://akisplataforma.es/>.

5.1.5. Factor de éxito 5: El Plan Estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación

La respuesta a la medida en la que el PEPAC impulsa resultados en los objetivos específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación, entendiendo este aspecto como una forma de cuantificar la coherencia interna, se resume de la siguiente manera:

- Al realizar el balance de los cuatro grupos temáticos analizadas (formación, asesoramiento, innovación y digitalización), a través de las intervenciones programadas en el OT, se ha obtenido la siguiente distribución de contribuciones a cada objetivo específico.

Tabla 3. Contribución porcentual⁷ a los OEs desde la formación, el asesoramiento, la innovación y la digitalización en las intervenciones programadas en el OT.

Porcentaje global de contribución a cada OE:	
OE1	21%
OE2	71%
OE3	19%
OE4	38%
OE5	52%
OE6	50%
OE7	22%
OE8	23%
OE9	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida de las autoridades de gestión.

- **Las contribuciones al OE2 (71%) son las que predominan en las acciones llevadas a cabo en las intervenciones programadas en el OT.** El objetivo específico OE2 (bloque económico) muestra, por tanto, una gran complementariedad con el OT, por la complementariedad entre la tecnología y la digitalización, y la mejora del sector a través de la mejora de la competitividad y la modernización.
- **Asimismo, se observan otras contribuciones relevantes (iguales o superiores al 50%) en los objetivos específicos OE5 y OE6, ambos asociados al bloque ambiental. El OE5 está impulsado por las acciones formativas, el asesoramiento y Grupos Operativos centrados en mejorar la gestión y el uso de los recursos que promueven técnicas de cultivo y gestión del ganado más eficientes.** Además, los trabajos de campo realizados muestran una buena demanda de mantener y mejorar las actividades de formación y asesoramiento dirigidas a técnicas agronómicas, sostenibilidad y el enfoque ambiental de las explotaciones.
- **El OE6, está impulsado, en gran parte, por las acciones de las intervenciones sectoriales apícolas a través de los servicios ecosistémicos, pero también por las contribuciones de las acciones**

⁷ Porcentajes de Grupos Operativos (DR Cooperación AEI-Agri), cursos (DR Formación), asesoramientos (DR Asesoramiento), y unidades o elementos facturados (1IS550218V1) con respecto al total de Grupos Operativos, cursos, asesoramientos y unidades, ejecutados en la comunidad autónoma en el EF2024.

formativas, asesoramientos y Grupos Operativos del sector forestal que contribuyen a conservar hábitats y paisajes y a conservar la biodiversidad.

- De igual modo, los objetos específicos **OE4, OE8 y OE7 presentan contribuciones relevantes**, aunque situadas en entre el 38% (OE4) y 22% (OE7).
- El **OE4**, como tercer objetivo del bloque ambiental, se impulsa a través de las **actividades formativas y Grupos Operativos asociados con la adaptación al cambio climático y a la reducción de emisiones para mitigarlo**.
- El **OE8** se impulsa a través de **iniciativas relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales, con bioeconomía circular, y con usos sostenibles de los recursos del bosque**. Es un objetivo con baja contribución si tenemos en cuenta que está programado en dos de las intervenciones analizados (DR Formación (7201) y la DR Asesoramiento (7202)).
- El objetivo específico **OE7**, al tratarse de un **objetivo muy específico** es lógico pensar que **su representatividad esté en los niveles recogidos. Si bien es importante mencionar que es un objetivo al que se contribuye aun no existiendo una relación programática con estas intervenciones**.
- Otros objetivos del **bloque económico, con los objetivos específicos OE1 y OE3 presentan contribuciones menores, pero próximas al 20%**.
- Por último, como se ha visto en la mayoría de los grupos temáticos e intervenciones analizadas dentro de cada uno de ellos, **el objetivo específico con menor contribución es el OE9**, perteneciente al bloque consumidor. En el OE9, es importante tener en cuenta que sus resultados podrían ser debidos a que su impulso solo está previsto a través de la **intervención de desarrollo rural Formación (7201)**. Como se ha comentado en los puntos anteriores, se han observado acciones formativas vinculadas, así como Grupos Operativos centrados en calidad de los alimentos, sistemas de certificación, y en bienestar animal.

5.2. ¿En qué medida el PEPAC ha fomentado sinergias y complementariedades internas y externas?

5.2.1. Factor de éxito 6: Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC

El Plan de Evaluación del Plan Estratégico de la PAC recoge la evaluación de la coherencia sobre cómo las intervenciones trabajan conjuntamente (o no) dentro del Plan y con otros instrumentos políticos, estableciendo, de forma específica para la **coherencia interna**, el modo en el que los distintos tipos de acciones incluidas en las **intervenciones del PEPAC trabajan para alcanzar sus objetivos**, identificando sinergias, solapamientos y complementariedades entre las intervenciones del PEPAC o enfoques que causen ineficiencias entre las distintas intervenciones del PEPAC.

Las principales **conclusiones** del análisis de la coherencia interna son:

- **El análisis conjunto de todas las intervenciones analizadas**, cuyo resultado final se ha recogido en la matriz de coherencia interna elaborada para esta evaluación (anexo IX), **muestra una estructura coherente que consolida una complementariedad en las intervenciones orientada a reforzar el sistema de conocimiento, modernización, el ecosistema innovador y la digitalización del sector agrario**. El análisis de la coherencia interna se fundamenta en el diseño de las intervenciones, ya que con la información disponible a nivel nacional y el nivel de aplicación de las intervenciones no se puede tener un mayor alcance del análisis, sobre los resultados reales de las intervenciones.
- **Las relaciones identificadas en el análisis en relación a la formación, asesoramiento, digitalización, I+D+i, divulgación y SCIA**, permiten constatar que hay un **número elevado de intervenciones que pueden contribuir a los ámbitos recogidos en el objetivo transversal con distinta intensidad**, más allá de aquellas que se han programado sobre este objetivo.
- **Aunque cada intervención actúa sobre realidades, sectores o tipologías de ayudas diferentes, el fomento de un objetivo común y transversal contribuye a generar complementariedades entre ellas. Esta alineación permite interpretar que las intervenciones no persiguen resultados aislados, sino que se insertan en una arquitectura más amplia orientada a facilitar procesos de modernización desde diferentes ámbitos.**
- De este modo, **la complementariedad entre intervenciones puede ser entendida como una consecuencia directa de esa coherencia interna**. Las intervenciones que incorporan la generación y gestión del conocimiento, las que impulsan la innovación, las que promueven la digitalización, las que se apoyan en la investigación aplicada, así como aquellas que facilitan la formación, la transferencia y la difusión de información, **no se superponen de forma desordenada**. Por el contrario, **configuran un entramado coherente en el que cada intervención puede desempeñar un papel específico dentro de una misma lógica**.
- Intervenciones como la ayuda destinada a **jóvenes agricultores, a asociadas ganaderas y ayudas orientadas a cultivos específicos, integran de manera explícita elementos de formación, digitalización e innovación, fortaleciendo la capacitación técnica y promueven el acceso a tecnologías avanzadas**, aunque no estén relacionadas en la programación con este objetivo transversal y por lo tanto con contribuciones adicionales y complementarias. Como consecuencia de ello, estas intervenciones favorecen la competitividad de las explotaciones, el relevo generacional y la profesionalización del sector, contribuyendo a dinamizar el tejido rural con competencias actualizadas.

- Además, **las ayudas que fomentan prácticas agrícolas sostenibles, como las enfocadas a rotaciones y siembra directa (incluidas en las intervenciones que desarrollan los ecorregímenes), se presentan como un apoyo que complementa el asesoramiento especializado y la transferencia de conocimiento.** Así, la correcta interpretación de los requisitos, la adaptación territorial de las prácticas y la necesidad de seguimiento técnico sitúan al asesoramiento como eje central del cumplimiento ambiental y muestran una clara inserción en el marco SCIA, donde la coherencia entre conocimiento científico, asesoramiento y práctica agraria es esencial.
- Por otro lado, **las intervenciones sectoriales incorporan en sus diseños elementos I+D+i, divulgación y formación específica, apoyándose en la innovación tecnológica para mejorar la competitividad y sostenibilidad de sus respectivas cadenas de valor.** Estas intervenciones movilizan redes técnico-científicas, centros de investigación, servicios de control de calidad y organizaciones sectoriales, redundando en una complementariedad con la transferencia de conocimiento y ampliando la capacidad de adopción de mejoras por parte de agricultores y cooperativas, por lo tanto, contribuyendo de manera adicional al objetivo transversal.
- En el caso de las **intervenciones de desarrollo rural**, tales como los compromisos agroambientales (6501.x), la agricultura ecológica (6503), el bienestar animal (6504), la conservación genética (6505.x), las ayudas a la inversión (684x), las ayudas destinadas a espacios forestales (688x), la gestión del territorio (6712), además de las programadas en el objetivo transversal (cooperación (7161, 7191) y las medidas de asesoramiento (7201) y formación (7202), se observa un **alto grado de complementariedad con los ámbitos contemplados en el marco del objetivo transversal**, promoviendo la coherencia entre intervenciones programadas y no programadas a través del tipo de acciones que subvencionan o los criterios de admisibilidad (entre otros elementos programáticos).
- Así, **las intervenciones de desarrollo rural integran en numerosos casos la formación, asesoramiento, digitalización, divulgación, investigación aplicada y el enfoque SCIA e incorporan un fuerte componente territorial a través del establecimiento de prioridades regionalizadas en la transferencia, innovación y capacitación, reforzando la coherencia entre los sistemas regionales de conocimiento y el objetivo transversal.**
- Esta coherencia muestra cómo **la PAC no sólo financia prácticas productivas ambientalmente sostenibles, sino que activa los mecanismos del sistema de conocimiento agrario necesarios para que dichas prácticas se adopten, se mantengan y evolucionen en el tiempo, previstos incluso en el marco del diseño de estas intervenciones que apoyan las prácticas sostenibles.**

- La presencia reiterada de estos elementos en el diseño en las intervenciones programadas en el PEPAC valida al objetivo transversal como el marco común que orienta al conjunto de intervenciones del PEPAC hacia la modernización de la agricultura y de las zonas rurales, utilizando como palancas el conocimiento, la innovación, la digitalización, la investigación, la formación y la difusión.

5.2.2. Factor de éxito 7: Las intervenciones del PEPAC mantienen una coherencia con planes y políticas externos al PEPAC

A través del ejercicio de evaluación de la coherencia externa del Objetivo Transversal (OT) del PEPAC se persigue realizar un análisis de las posibles **relaciones existentes entre las intervenciones programadas en el OT con otros instrumentos ajenos al PEPAC, analizando el trabajo conjunto de ambos hacia objetivos comunes.**

A continuación, se muestran las principales **conclusiones**:

- El análisis de coherencia externa del objetivo transversal (OT) del PEPAC muestra que las intervenciones programadas presentan una elevada alineación con los principales instrumentos estratégicos, normativos y programáticos vinculados a la innovación, digitalización, sostenibilidad y modernización del sector agroalimentario y rural. En conjunto, las actuaciones analizadas muestran una clara complementariedad con el **Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (SCIA/AKIS), la Red PAC, la Estrategia de Digitalización Española 2025, el Pacto Verde Europeo, los Planes Nacionales de Energía y Clima, el PRTR** y diversos instrumentos europeos y nacionales relacionados con la cohesión territorial y el desarrollo rural.
- Está previsto que el conjunto de intervenciones **refuerce de manera decidida la modernización del sector agrario** mediante el impulso de la transferencia de conocimiento, la innovación aplicada y la digitalización. Las actuaciones vinculadas al asesoramiento, la formación, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas **favorecen la creación de redes de colaboración entre agricultores, asesores, investigadores, empresas y administraciones, consolidando un ecosistema AKIS más dinámico, coordinado y orientado a resultados.**
- En relación a la contribución de las intervenciones programadas en el objetivo transversal a la sostenibilidad ambiental y climática, las actuaciones en el marco del mismo promueven prácticas productivas sostenibles, la eficiencia hídrica y energética, la economía circular, la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático, reforzando así los objetivos del **Pacto Verde Europeo** y de los planes nacionales relacionados con energía, clima y gestión del agua. Esta orientación ambiental aparece integrada tanto en las intervenciones sectoriales apícolas y vitivinícolas como en las medidas de desarrollo rural y cooperación innovadora.

- El análisis también destaca la importancia de las intervenciones programadas en el objetivo transversal para mejorar la competitividad y resiliencia del sector agroalimentario. Las inversiones materiales e inmateriales, junto con las iniciativas de cooperación e innovación, favorecen la modernización empresarial, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y la internacionalización del sector, especialmente a través de la conexión con programas europeos como **Horizonte Europa o el Programa de Mercado Único 2021-2027**.
- En el ámbito territorial y social, las intervenciones del objetivo transversal muestran una clara coherencia con los **objetivos de cohesión territorial**, lucha contra la despoblación y desarrollo equilibrado de las zonas rurales. Las actuaciones impulsan la creación de empleo, la diversificación económica y la mejora de servicios e infraestructuras en el medio rural, favoreciendo especialmente la **participación de jóvenes y mujeres**, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
- De forma específica, las intervenciones de cooperación —tanto las vinculadas a AEI-Agri como las no relacionadas con esta asociación— aparecen como herramientas estratégicas para **acelerar la innovación, fortalecer la coordinación institucional y consolidar redes de intercambio de conocimiento** a escala nacional y europea. Estas actuaciones facilitan la transferencia tecnológica, la difusión de resultados innovadores y la conexión entre actores del ecosistema agrario.
- Por su parte, las intervenciones relacionadas con **formación, transferencia de conocimiento** y servicios de asesoramiento refuerzan la profesionalización del sector y garantizan que el conocimiento técnico y la innovación lleguen de forma efectiva a agricultores y explotaciones. Estos servicios son fundamentales para integrar las necesidades reales del sector en los procesos de investigación e innovación y para facilitar la adopción de soluciones digitales y sostenibles.
- Asimismo, se evidencia que la **digitalización** constituye uno de los **ejes vertebradores** de las intervenciones. Las intervenciones contribuyen a reducir la brecha digital en el medio rural mediante el despliegue de infraestructuras de conectividad, el uso intensivo de datos, el desarrollo de plataformas digitales, la interoperabilidad de sistemas y la capacitación tecnológica de profesionales y jóvenes. En este sentido, existe una **fuerte coherencia** con iniciativas como **BigMAPA, SiAR, la Plataforma de Asesores AKIS, el Plan Cultiva o la Componente 3.I5 del PRTR**.
- **En síntesis**, el análisis concluye que existe una **elevada coherencia externa** entre las intervenciones del objetivo transversal del PEPAC y el conjunto de políticas y estrategias nacionales y europeas analizadas. **El conjunto de actuaciones contribuye simultáneamente a la modernización, digitalización, sostenibilidad ambiental, competitividad económica y**

cohesión social y territorial del medio rural, configurando un enfoque integrado y complementario con el resto de instrumentos estratégicos vigentes, actuando de forma complementaria tanto desde la PAC como desde fuera de ella.

6. Recomendaciones

A continuación, se exponen las principales **recomendaciones** generales de la evaluación:

- Más allá del solape entre periodos de programación, existen otros motivos relativos a la complejidad del proceso administrativo que han influido en los resultados obtenidos. Este aspecto limita los logros de las intervenciones por lo que se invita a revisar aquellos aspectos que pueden ser objeto de simplificación, entre los que se han citado, flexibilidad normativa, simplificación del proceso de solicitud y gestión, la posibilidad de realizar la inscripción en la formación y el asesoramiento de forma on-line, con formularios más sencillos, así como otros aspectos relativos a la aplicación de la moderación de costes, especialmente en un contexto de incremento de costes o inflación o en el ámbito del medio rural, entre otros.
- En materia de seguimiento, las herramientas actualmente diseñadas incluyen información relativa a los pagos o su agregación para obtener agregaciones para el informe anual del rendimiento, pero no a otros detalles relativos a los expedientes de utilidad en las evaluaciones, que se encuentran en sistemas regionales y para los que su recopilación implica un trabajo extra para los actores implicados, con un soporte poco sólido. Además, la información relativa a los pagos supone un alto volumen de datos anual cuya consulta, más allá de la proporcionada en el IAR, implica mucha dificultad en su explotación, al no existir posibilidad de consultas específicas a través de una herramienta informática. Con la estructura y organización de los sistemas de seguimiento disponibles en la actualidad, la particularización de las consultas de datos a aspectos puntuales o la regionalización de los datos relativos a la ejecución implica un proceso de gestión y análisis de datos muy complejo, por lo que se invita a explorar opciones que faciliten este proceso de agregación nacional de la información y la posibilidad de consultas particularizadas, con fiabilidad en el marco de un contexto sólido y digital. Este avance sería de muchísima utilidad tanto para los actores implicados en el seguimiento y la evaluación, tanto nacionales como regionales, como para aquellos actores que se implican en las reprogramaciones del PEPAC, al poder tener una base sólida para la toma de decisiones en la replanificación de los hitos y las metas.
- Teniendo en cuenta las contribuciones adicionales (no programadas) detectadas que apoyan el objetivo transversal, se anima a explorar opciones que fortalezcan

el sistema de seguimiento, de forma que permita incorporar detalles adicionales que se están empleando en dar respuesta a los logros del PEPAC en cuanto a la formación, asesoramiento, innovación y la digitalización, para que la información generada durante el periodo sea sólida, trazable, fiable, accesible, contribuya tanto al seguimiento como a la evaluación y permita abordar evaluaciones participativas. Estas podrían implicar un enriquecimiento de la información a nivel de expediente en la que se identificara su contribución al objetivo transversal, en cualquiera de sus ámbitos, u otras opciones que enriquezcan la información de los pagos actualmente recopilada, además de opciones para su consulta por los actores implicados en el seguimiento, la planificación y la evaluación.

Recomendaciones específicas para la formación y el asesoramiento

- Resultaría muy positivo analizar qué aspectos de la formación “no PAC” están produciendo ventajas competitivas de esta formación respecto a la diseñada en el marco de la PAC, al objeto de poder evolucionar positivamente, en la línea de lo expresado por las personas que han participado en la encuesta, en aspectos como la duración, etc., y analizar de qué forma las condiciones de aplicación de FEADER pueden evolucionar para conseguir esta mayor competitividad de la formación.
- Se recomienda analizar las áreas de mejora de la formación, para poder considerarlas en el diseño y aplicación de las intervenciones. La diversidad de áreas de mejoras recogidas hace necesario un análisis particularizado, ya que entre ellas se encuentran la adaptación al contexto local o específico, la necesidad de actualización, una mayor componente digital, mayor aplicabilidad y componente práctica, incremento de dotación financiera, la necesidad de captación de personas jóvenes y mujeres, etc. Esto genera un contexto importante en el que analizar con detalle las necesidades específicas de cada formación regional para poder evolucionar en su mejora y por tanto, para que este análisis sea eficaz debe ajustarse a las particularidades regionales o sectoriales, en función del diseño y aplicación de cada intervención, teniendo en cuenta que se ha señalado la formación como un factor clave para el éxito en la aplicación de prácticas agrarias como puedan ser los compromisos agroambientales y los ecorregímenes y la paliación de su abandono.
- También se recomienda atender las necesidades de mejora del asesoramiento, considerando el mismo en su contexto, bien sea nacional o regional, teniendo en cuenta que se necesita personal asesor con preparación suficiente que garantice la calidad del servicio, la reducción de la carga administrativa, alineación estratégica entre la administración y los equipos asesores, mayor apoyo económico para asegurar la calidad y la cobertura territorial, y capacidad para

abordar la evolución de la demanda en las temáticas nuevas, como las derivadas del cuaderno de campo, la digitalización, etc.

- Resulta esencial contar con programas para formadores tanto para personal que imparte la formación como para personas que prestan servicios de asesoramiento, que contribuyan a actualizar contenidos y a formar a nuevas personas que atiendan las demandas del sector por lo que se recomienda analizar las posibilidades de impulso de estos programas.
- Finalmente, se anima a seguir incentivando acciones que refuercen el SCIA/AKIS, con una capacidad de evolución con un ritmo que permita atender las demandas del sector en el periodo de aplicación del PEPAC, de forma que evolucione hacia un sistema referente para el sector en su conjunto, con una gobernanza sólida y con elevada dinamización del ecosistema innovador.
- Al ser las entidades de formación y asesoramiento las que están en contacto permanente con el sector, se invita a analizar y dialogar con ellas en qué medida la PAC puede contribuir a atender los retos expuestos por las mismas, ya que han aportado propuestas que podrían ser valoradas en el marco de los distintos contextos en los que se aplican las intervenciones de desarrollo rural. Entre los retos señalados por las entidades que prestan el asesoramiento se encuentran la adaptación de herramientas y procesos digitales para que sean accesibles, realistas y compatibles con estas tipologías de explotación y la necesidad de atender la demanda de formación reglada, estructurada y de calidad para el personal asesor.
- Se recomienda analizar de qué forma se pueden atender las limitaciones estructurales del asesoramiento, identificadas como de baja cualificación y falta de incentivos por los actores consultados, para contribuir a paliar la escasez de técnicos cualificados que dificulta cubrir la demanda de asesoramiento.
- También se anima a explorar opciones para atender la necesidad de conexión de los contenidos de la formación a las necesidades diarias y reales del sector y la mejora de la componente práctica, como por ejemplo se apunta a mejoras de la maquinaria, con prácticas y simulaciones en campo.
- Se invita a analizar la forma de recuperar el componente centrado en técnicas y prácticas agrarias del asesoramiento perdido por el predominio de otros aspectos orientados a la gestión administrativa y normativa, tendiendo a equilibrar el equilibrio del contenido reclamado por las entidades que prestan el servicio y mejorando la capacidad del asesoramiento para ajustarse a las necesidades de las personas que lo reciben.

Recomendaciones específicas relacionadas con la innovación

- En materia de innovación a través de la cooperación, se anima a analizar opciones que permitan salvar las principales limitaciones para la ejecución de los proyectos de innovación, como pone de manifiesto el sondeo de opinión, que

señalan la falta de financiación a causa del importe insuficiente de la ayuda, dificultades del procedimiento administrativo y otros aspectos relacionados con el diseño y la gestión de la ayuda como la falta de flexibilidad, o los plazos de la ayuda. Teniendo en cuenta que el diseño y aplicación de estas intervenciones tiene carácter regional, este análisis debe hacerse bien a nivel territorial o compartiendo experiencias en el marco de la gobernanza establecida en el PEPAC.

- El SCIA y la Red PAC suponen una herramientas de utilidad, junto a la propia estructura de la gobernanza, la participación con el sector y los participantes en los GGGO, para explorar la forma en que podría impulsarse un mayor impacto de los proyectos de cooperación innovadores, explorando ideas que generen el refuerzo de la difusión de resultados, la colaboración con empresas para facilitar la aplicación práctica, mejora del impulso de los acuerdos comerciales con entidades o asociaciones para potenciar la aceptación en mercados objetivo, etc. A este objetivo también puede contribuir el refuerzo de la plataforma AKIS, para potenciar su función como punto de encuentro e intercambio de conocimiento.